

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72

ALCOBENDAS NÚMERO 5

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, CITACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el procedimiento de jurisdicción voluntaria general número 2.186 de 2011, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria, doña Laura Pérez Puente.—En Alcobendas, a 27 de junio de 2012.

Presentados los anteriores escritos por la procuradora señora Hoyos Hoyos, únanse a los autos de su razón.

Se admite la demanda, teniéndose por aceptada la herencia por doña Ana Isabel del Río de la Cal, en su nombre y en nombre y representación de su hija menor, Claudia Pérez del Río, de su marido don Nicasio Pablo Pérez Manzel, incoándose procedimiento para la formación de inventario de dicha herencia, en el que se tendrá por parte a la procuradora señora Hoyos Hoyos, en nombre y representación de doña Ana Isabel del Río de la Cal, con la que se entenderán las sucesivas diligencias.

Cítese a los acreedores expresados en la demanda, concediéndoles quince días para personarse a “Caja Mar”, “Caja Murcia” y “BBK”, remitiéndose las correspondientes cédulas por correo certificado con acuse de recibo.

Asimismo, se publicará por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Juzgado para la citación de los posibles acreedores desconocidos, entregándole el edicto a la parte para que cuide de su cumplimiento.

Fórmese por la secretaria inventario fiel y exacto de los bienes de la herencia.

Se señala para dicha práctica el día 12 de septiembre de 2012, a las doce horas.

Notifíquese al ministerio fiscal vía fax.

Contra la presente diligencia cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, ante la secretaria judicial que la dicta, a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La secretaria (firmado).

Y como consecuencia del ignorado paradero de posibles acreedores desconocidos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcobendas, a 27 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

Adición.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que la diligencia de ordenación de fecha 27 de junio de 2012, en la que se admite a trámite la demanda, hace referencia a doña Ana Isabel del Río de la Cal, en su nombre y representación y en nombre y representación de su hija menor, Claudia Pérez del Río, aclarando que donde dice menor debe decir mayor de edad, pasando la presente a ser parte integrante del edicto de fecha 27 de junio de 2012, de lo que doy fe.

En Alcobendas, a 25 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.485/12)